



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"**

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



Acta Nº 4 (A.S. Nº 4 21/02/2018)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 21 de febrero de 2018, convocada y presidida por la Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, Msc, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la F.C.V. – U.N.A.-

Se declara abierta la sesión a las 15:05 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NÚÑEZ GRÜNER
Prof. Dr. CARLOS RAMÓN CHIRIFE CARDOZO
Prof. Dr. ÓSCAR ORTEGA PÉREZ
Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. MARCIAL COHENE CARDOZO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON
Prof. Dr. ALFREDO ANTONIO SANDOVAL RIVEROS
Prof. Dr. PABLO HERCULANO CABALLERO CABALLERO
Dr. FELIPE FIGUEREDO
Dr. MIGUEL HALABURDA OZURKIEVICH
Dr. ROBERTO ABRAHAM MARECOS CHARRUFF
Dr. CARLOS AUGUSTO GÓMEZ AVEIRO
Est. JESSICA BETTINA RESQUÍN DENIS
Est. CLARA MELISSA AQUINO MALDONADO
Est. MARCELO MERCADO MELGAREJO

Se encuentran ausentes con aviso el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ, Representante Titular del Estamento de Graduados y el Est. VÍCTOR LUIS CABRERA GUTIÉRREZ, Representante Titular del Estamento Estudiantil.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, Msc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente a los **MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO** de la Institución y cumple en hacerles llegar la invitación de la Señorita Decana, Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, Msc; para asistir a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, a realizarse en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el día miércoles 21 de febrero de 2018, a las 14:00 horas en su primera convocatoria y 15:00 horas en su segunda convocatoria.

San Lorenzo, 19 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta Nº 02 del 30-01-2018 y Acta Nº 03 del 08-02-2018.
2. Informe de la Decana
3. Notas recibidas
4. Asuntos varios



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, Msc
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

103-00-18) Se puso a consideración el Acta Nº 02 de fecha 30-01-2018 y el Acta Nº 03 de la sesión anterior, las cuales fueron aprobadas.

2. INFORME DE LA DECANA

104-00-18) Se dio lectura de las actividades oficiales llevadas a cabo por la señorita Decana, según se detalla a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD	ASUNTO
08/02/2018	Reunión de la Comisión de Admisión	Examen de Admisión
	Reunión con Prof. Dr. Armando Rojas	Organización de la Filial San Estanislao
09/02/2018	Consejo Superior Universitario	Sesión Ordinaria
	Reunión con colaboradores de la Comisión de Admisión	Organización de Exámenes de Admisión
12/02/2018	Reunión en el Rectorado	Presupuesto
13/02/2018	Reunión en el IICA y el Comité Interinstitucional de Elaboración del Plan Estratégico de Bioseguridad	Elaboración del Plan Estratégico de Bioseguridad de la FCV-UNA.
14/02/2018	Consejo Superior Universitario	Sesión Ordinaria
16/02/2018	Consejo Superior Universitario	Sesión Ordinaria
	Reunión en el IICA y el Comité Interinstitucional de Elaboración del Plan Estratégico de Bioseguridad	Sugerencias: Manual de Bioseguridad
19/02/2018	Reunión en el Rectorado	Varios
	Reunión con Jefes de Departamentos	Organización y Gestión de Bioseguridad
20/02/2018	Reunión con la comitiva de la FCV-UNA, Filial Concepción.	Varios
	Reunión con el Comité de Monitoreo y Vigilancia Sanitaria y la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución	Gestión de Residuos
21/02/2018	Consejo Superior Universitario	Sesión Ordinaria
	Reunión con el Comité de Monitoreo y Vigilancia Sanitaria y el Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural de la Institución	Gestión de Residuos

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



	Charla	Actualización en Bioseguridad a cargo de la Prof. Dra. Nelly Estela Ortiz Rodríguez
--	--------	---

3. NOTAS RECIBIDAS

105-00-18) En uso de la palabra, la Estudiante Jessica Bettina Resquín Denis, representante titular del estamento estudiantil ante el Consejo Directivo de la Institución, solicita reconsideración del tratamiento de orden de las notas recibidas, de manera a tratar como primer punto la presentación hecha por **Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo** de la Institución; y el Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudiantes de la FCV-UNA.

El Consejo Directivo de la institución, resuelve tratar como primer punto la mencionada presentación.

106-00-18) Se dio entrada a la presentación hecha por **Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo** de la Institución, y el **Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudiantes** de la FCV-UNA, mediante la cual solicitan el estudio y tratamiento de lo acontecido el 19 de febrero del corriente, fecha prevista para el examen de comunicación, día en el que se desarrolló una intensa lluvia, motivo por el cual varios de los postulantes no pudieron llegar a tiempo para la mencionada evaluación.

Luego de un prolongado e intenso debate, donde los miembros de la Comisión de Admisión, los peticionantes y demás miembros del pleno manifestaron sus respectivas posturas, se dio lectura a sendos dictámenes emitidos por la Comisión de Admisión sobre el tema en cuestión y, no habiendo avenencia sobre el tema, con dos mociones se somete a votación, las siguientes mociones:

- **Moción 1:** manifestada por el Dr. Felipe Figueredo y secundado por la Est. Clara Aquino, expresando que los estudiantes ausentes en el examen de Comunicación, quienes recurrieron a la Comisión de Admisión nota mediante, puedan seguir rindiendo el resto de los exámenes programados para el efecto.
- **Moción 2:** expresada por la Prof. Dra. Viviana Ríos y secundada por el Dr. Abraham Marecos, argumentando que no debe darse lugar al pedido, de manera a dar cumplimiento irrestricto de lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Examen de Admisión de la FCV-UNA.

Al respecto, se contó con un total de 10 votos para la primera moción y de 6 votos para la segunda, destacándose, al Prof. Dr. Carlos Ramón Chirife, al Prof. Dr. Óscar Ortega, a la

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, al Prof. Dr. Alfredo Antonio Sandoval, al Prof. Dr. Pablo H. Caballero y al Dr. Abraham Marecos Charruff, como los miembros del Consejo que votaron a favor de la moción segunda.

Seguidamente, los Prof. Dres. Carlos Ramón Chirife, Alfredo Sandoval y Viviana Ríos, ponen a disposición sus designaciones como miembros de la Comisión de Admisión, por no estar de acuerdo con la decisión tomada en el seno del Consejo Directivo; pero posterior al análisis exhaustivo de la situación, y, tras recibir el respaldo y la confianza de los miembros del Consejo a su labor, los mismos deciden dar continuidad a sus responsabilidades como integrantes de la referida Comisión, a fin de culminar correctamente el proceso pertinente.

Por tanto, teniendo en cuenta la mayoría de votos expresado anteriormente, el Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve establecer que los estudiantes ausentes el día del examen de Comunicación y que recurrieron nota mediante a la Comisión de Admisión, puedan seguir rindiendo los exámenes faltantes.

107-00-18) Se dio entrada a la presentación hecha por la **Comisión para conceder Becas y Exoneraciones** en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la que elevan a consideración los requisitos para acceder a la exoneración de la matrícula correspondiente al año 2018.

El Consejo Directivo de la Institución, en usos de sus atribuciones legales, resuelve establecer los requisitos para acceder a la exoneración de matrícula de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Período 2018, con las adecuaciones que se detallan a continuación:

- **Solicitud por méritos académicos:**

- ✓ Nota de pedido dirigida a la Comisión de Becas y exoneraciones donde se consigne: Nombre y Apellido completo, número de CIC, curso del año 2017 y la cantidad de materias aprobadas a la fecha de emisión; especificando además el motivo al cual se debe el pedido de exoneración.
- ✓ Constancia de promedio expedida por la Dirección Académica con un promedio general no inferior a 4,5.
- ✓ Haber aprobado la mitad de las asignaturas del curso inmediato anterior.

- **Solicitud por insolvencia:**

- ✓ Nota de pedido dirigida a la Comisión de Becas y exoneraciones donde se consigne: Nombre y Apellido completo, número de CIC, curso del año 2017 y la cantidad de materias aprobadas a la fecha de emisión; especificando además el motivo al cual se debe el pedido de exoneración.
- ✓ Certificado de insolvencia expedido por el Juzgado de Paz (si no corresponde a la Capital) o por el Palacio de Justicia.

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



- ✓ Constancia de promedio expedida por la Dirección Académica con un promedio general no inferior a 3,0.
- ✓ Haber aprobado la mitad de las asignaturas del curso inmediato anterior.
- **Solicitud por méritos culturales y/o deportivos:**
 - ✓ Nota de pedido dirigida a la Comisión de Becas y exoneraciones donde se consigne: Nombre y Apellido completo, número de CIC, curso del año 2017 y la cantidad de materias aprobadas a la fecha de emisión; especificando además el motivo al cual se debe el pedido de exoneración.
 - ✓ Haber sido premiado con el primer puesto en representación de la Facultad, adjuntando certificado o evidencia del mismo.

La Comisión para conceder Becas y Exoneraciones podrá:

- Verificar la insolvencia mediante visita de un Asistente Social al domicilio o entrevistas.
- Otorgar becas y exoneraciones hasta un 20% del total de matriculados para cada Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Asimismo, se establece como fecha tope de presentación de pedidos el viernes 16 de marzo de 2018 a las 13:30 horas en mesa de entrada de la Secretaría de Facultad. Las filiales deberán canalizar sus pedidos a través de la Coordinación de Filiales.

108-00-18) Se dio entrada a la presentación hecha por la **Prof. Mst. Luz María E. Martínez Villanueva**, Directora General Académica del Rectorado de la UNA, en la que haciendo referencia al Convenio Específico Interinstitucional de Cooperación entre la UNA y el INDI, solicita el **número de plazas** disponibles ofrecidas a los estudiantes compatriotas indígenas para el año 2018 (Central y Filiales), con ruego de especificar los **mecanismos de ingreso** (admisión directa o a través de Exámenes de Ingreso) y comunicar la **exoneración de aranceles** (completa o parcial).

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve establecer 10 (diez) plazas para estudiantes compatriotas indígenas; asimismo, la admisión directa y exoneración completa de aranceles de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2018.

109-00-18) Se dio entrada y se tomó nota del Memorandum Nº 0044-10-2018, presentado por el **Prof. Ing. Agr. Julio Renán Paniagua Alcaraz**, Secretario General del Rectorado de la UNA, en la que eleva copia de las siguientes documentaciones:

- a. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Asunción de la República del Paraguay y la Universidad de Educación Weingarten de la República Federal de Alemania.
- b. Proyecto de Cooperación Técnica entre la Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y la Universidad Nacional de Asunción.

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



110-00-18) Se dio entrada a la presentación hecha por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica, en la que eleva copia de nota presentada por la **Prof. Mst. Luz María E. Martínez Villanueva**, Directora General Académica del Rectorado de la UNA, en la que solicita la realización de las gestiones para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 4995/2013, con respecto a la denominación de la carrera ofrecida por la FCV-UNA.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve conformar la Comisión de Gestión y Adecuación de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, de la siguiente manera:

Presidenta Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner

Miembros Prof. Dr. Carlos Ramón Chirife Cardozo
Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras
Prof. Dr. Óscar Ortega Pérez
Prof. Dra. Roswita Úrsula Fernández Gebhardt
Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira
Prof. Abg. Alcides Delagrancia González
Dr. Miguel Halaburda Ozurkievich

110-01-18) Se dio entrada a la presentación hecha por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica, mediante la cual remite Informe Académico solicitado por este Consejo, correspondiente a **Enrique Báez Santacruz** con C.I.Nº 4.154.970; en donde según sus antecedentes académicos, consta que ingresó en el año 2003, pasando por los Planes Curriculares 2002 y 2004. En ese sentido, en caso que se reincorpore a la Institución, será absorbido por el Plan Curricular 2010, por lo que deberá cursar las materias Inglés y Técnica Operatoria, como así también, proceder a la elaboración de Tesis de Grado correspondiente.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar dicha presentación a la Asesoría Jurídica, para su estudio y dictamen correspondiente.

110-02-18) Se dio entrada a la presentación hecha por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica, mediante la cual solicita, juicio, parecer o consideración sobre lo expuesto en la **Resolución Nº 0704-00-2017 del Consejo Superior Universitario**, en lo que respecta al punto **VII. CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, 1. ESPECIFICACIONES DE USO – DETALLES DEL CUERPO: Periodo de Evaluación: Ordinario (O), Complementario (C), Extraordinario (E)**. Considerando la necesidad de establecer criterios sólidos y fundados de justificación para la temporalidad de los Exámenes Finales de las asignaturas del Plan Curricular Vigente y por ende, asentar

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



los parámetros informáticos en cuanto al Periodo de Evaluación en el Certificado de Estudios a ser expedidos por la FCV-UNA.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar dicha presentación a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis, consideración e informe correspondiente.

110-03-18) Se dio entrada y se tomó nota del Memorándum MDA 107/18 presentado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica, mediante el cual remite el resumen de la Asistencia de Docentes a clases, correspondientes al año 2017.

111-00-18) Se dio entrada a la presentación hecha por la **Prof. Dra. Haleydis Rosa Ortiz Meza**, Coordinadora de Filiales, en la que remite los documentos correspondientes a auxiliares de la enseñanza de las diferentes filiales de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar dicha presentación a la Comisión de Asuntos Académicos, para su conocimiento y fines pertinentes.

112-00-18) Se dio entrada a la presentación hecha por el **Prof. Dr. Miguel Torres Ñumbay**, Jefe del Departamento de Investigación Científica y Tecnológica, en la que solicita la autorización pertinente para la realización de la Tercera Feria Científica de Ciencias Veterinarias – UNA, el día 30 de mayo del año en curso en las instalaciones de la Institución, donde se presentarán trabajos de investigación llevados a cabo en las distintas dependencias de la FCV-UNA (Sede San Lorenzo y Filiales), y que servirá para realizar una selección previa de trabajos, tanto para su presentación en la AUGM, como para la publicación en revistas de investigación. Se adjunta proyecto.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve autorizar la realización de la Tercera Feria Científica de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y que la organización de la mencionada actividad sea llevada en forma conjunta con el Departamento de Extensión. Asimismo, se resuelve elevar la presentación a la Comisión de Asuntos Académicos, para el estudio correspondiente.

113-00-18) Se dio entrada a la presentación hecha por el **Abg. Nicolás Bobadilla**, Coordinador Jurídico de la FCV-UNA, con respecto a solicitud de resolución de desvinculación de Calvino Francisco Saldivar, en la que manifiesta que la Asesoría Jurídica es del parecer que, corresponde al Honorable Consejo Directivo de la FCV-UNA, dictar resolución por la cual se desvincula al Sr. Calvino Francisco Saldívar Rocher, con C.I.Nº 432.415, con antigüedad del 30 de noviembre de 2016.

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve desvincular al Señor Calvino Francisco Saldivar, con C.I. Nº 432.415, como Profesor Categoría L17 de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

114-00-18) Se dio entrada y se tomó nota de la presentación hecha por el **Prof. Dr. Javier Kanazawa**, Jefe del Departamento de Producción Animal, en la que remite informe con respecto a la realización de la tercera extracción de muestra de sangre de los animales que conforman la Granja Didáctica Experimental del Departamento de Producción Animal de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo.

115-00-18) Se dio entrada a la presentación hecha por la **Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz**, Jefa del Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural, en la que comunica que el Grupo Mainumby de la citada dependencia, viene realizando un proyecto de investigación que contempla la conservación de sitios de avistamientos de aves en el predio de la FCV-UNA, y, dentro de este contexto, se pretende elaborar materiales educativos y comunicativos de la biodiversidad faunística de los sitios abordados (calendarios, carteles informativos, publicaciones en medios de comunicación, etc.), por lo que solicita conformidad para poner a la venta el material, con el objeto recaudar fondos necesarios para la adquisición de insumos y materiales de manera a dar continuidad con el proyecto y la difusión del mismo.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales sugiere aplicar como medida de autogestión, la firma de un convenio entre el Grupo Mainumby y la Asociación de Docentes de la FCV – UNA, considerando que las dependencias de la Institución no cuentan con la autorización pertinente, para la administración de fondos en general.

115-01-18) Se dio entrada a la presentación hecha por la **Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz**, Jefa del Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural, en la que informa que la dependencia a su cargo, estará participando del 32º Congreso Brasileiro de Zoología, los días 25 de febrero y 2 de marzo del año en curso, en la Ciudad de Foz de Iguazú - Brasil, mediante la presentación del trabajo titulado “Valores hematológicos y de proteína total en tortugas terrestres (*Chelonoidis chilensis*) en cautiverio en las ciudades de Asunción y San Lorenzo, Paraguay”. La participación a dicho evento será considerada como actividad de extensión.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve tomar nota del mencionado informe, y al mismo tiempo, recomendar que en lo sucesivo solicite autorización con antelación para la presentación de trabajos en este tipo de eventos.

116-00-18) Se dio entrada y se tomó nota de la presentación hecha por **Rolf Hackbart**, Representante de la FAO en Paraguay, en la que hace referencia al pedido de Consultor Especialista en Bioseguridad para la FCV-UNA, elevado por nuestra Institución a dicha organización, mediante nota F.C.V. Nº 001/2018, en fecha 03/01/2018; informando que

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



desde la Oficina Nacional remitieron una solicitud a la Sede Regional de la FAO, para articular los esfuerzos y considerar la misma.

117-00-18) Se dio entrada a la presentación hecha por **Yanina Mariel Maidana Arrúa** con C.I.Nº 4.320.204, en la que solicita autorización para retomar la Carrera de Ciencias Veterinarias en esta Casa de Estudios, considerando que se matriculó por última vez en el año 2016, por maternidad, lo que le impidió dar continuidad a sus estudios. Igualmente, manifiesta su imposibilidad a costear los aranceles pertinentes, solicita exoneración y matriculación al tercer curso. Adjunta documentos respaldatorios.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar dicha presentación a la Comisión de Asuntos Académicos, para su estudio y dictamen correspondiente.

118-00-18) Se dio entrada a la presentación hecha por **Cristian David Melgarejo Torres**, Doctor en Ciencias Veterinarias, egresado de la FCV-UNA y estudiante de Magíster en Ciencias Animales y Veterinarias en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias – Universidad de Chile, en la que solicita autorización para realizar su trabajo de investigación de Tesis de Postgrado, en las instalaciones del Departamento de Producción Porcina de la Institución, el cual, consiste en el estudio de caracterización e identificación del Virus de Influenza Porcina A, tomando muestras de los cerdos de dicho establecimiento. Hace mención de que el Dr. Miguel Ramírez Mosteiro será su cotutor, y que además, cuenta con el apoyo del Prof. Dr. Javier Kanazawa.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve solicitar al interesado, nota oficial de la Universidad de Chile haciendo referencia a dicho trabajo de investigación, de manera a dar curso favorable a dicho pedido.

119-00-18) Se dio entrada y se tomó nota del memorando Nº 056-10-2018, elevado por el **Prof. Ing. Agr. Julio Renán Paniagua**, Secretario General del Rectorado –UNA, mediante el cual remite copia simple de la Resolución Nº 0259/2018 de fecha 19 de febrero de 2018 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL Prof. Mst. ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

120-00-18) Se dio entrada y se tomó nota del memorando Nº 0055-10-2018, elevado por el **Prof. Ing. Agr. Julio Renán Paniagua**, Secretario General del Rectorado –UNA, mediante el cual remite copia simple de la Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 0041-00-2018, del 14 de febrero de 2018, Acta Nº 4, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISION ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LA SOLICITUD DE DENOMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN 2017, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE GABINETE DEL RECTORADO".



Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



121-00-18) Se dio entrada a la nota NDA 001/18, elevada por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, mediante la cual solicita prórroga de matriculación y extensión del periodo de defensa de tesis de la Sede y Filiales, hasta el mes de mayo del año en curso, para todos los estudiantes del Sexto Curso que hayan entregado el primer borrador de tesis hasta el viernes 16 de marzo del corriente.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve establecer la prórroga de matriculación y extensión del periodo de Defensa de Tesis de Grado correspondiente a la Sede y Filiales, de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

122-00-18) Se dio entrada al memorándum MDA 118/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, mediante el cual remite propuesta de proyecto de Jornada de Adaptación e Integración de los estudiantes del primer año de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve aprobar la realización de la Jornada de Adaptación e Integración de los estudiantes del primer año de la FCV-UNA.

123-00-18) Se dio entrada a la nota RRHH-UNA Nº 031/2018, elevada por la **Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira**, Directora de Recursos Humanos de la Institución, en la que eleva propuesta para la implementación de planillas de registros de actividades diarias en las diversas dependencias, tanto en la Sede San Lorenzo como en las Filiales. Adjunta modelo de planilla.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar la presentación, vía correo electrónico a los miembros de este Consejo, para su estudio y consideración.

124-00-18) Se dio entrada y se tomó nota de la presentación hecha por la **Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira**, Directora de Recursos Humanos de la Institución, en la que remite informe solicitado sobre el vínculo técnico y los rubros correspondientes a los integrantes de la cátedra de Producción Ovina y Caprina del Quinto Curso de la Orientación Producción Animal de la Institución. Adjunta documentos.

125-00-18) Se dio entrada a la presentación hecha por **estudiantes del tercer curso** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, mediante la cual presentan recusación, por lo que queda del periodo académico 2017, contra el Dr. Rafael Cordone, Docente de la asignatura Enfermedades Parasitarias, por las razones que se detallan a continuación:

- Debido a la animadversión y a las amenazas proferidas hacia el estamento estudiantil.

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



- Por el temor de represalias hacia los alumnos que no formaron parte de su grupo en un momento decisivo durante el cambio de Director.
- Por no gozar de la confianza por parte del alumnado.
- Por falta de ética profesional.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve convocar al Prof. Dr. Rafael Cordone, Docente de la asignatura Enfermedades Parasitarias del Tercer Curso de la FCV-UNA, Filial Concepción, en la brevedad y en la medida de sus posibilidades, para la realización de una entrevista y la presentación del descargo correspondiente a dicha situación.

4. ASUNTOS VARIOS

126-00-18) En uso de la palabra, el **Prof. Dr. Óscar Ortega Pérez** solicita que se dé lectura por secretaría al dictamen del **Prof. Abg. Alcides Delagracia**, con referencia a la propuesta de modificación de los reglamentos internos que establecen el horario de actividades del docente técnico y del docente investigador de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, se dio lectura al dictamen con referencia a la propuesta de modificación de la Resolución Nº 19-00-17; sobre el particular, el Prof. Dr. Óscar Ortega Pérez mociona que se apruebe lo establecido en el citado dictamen, lo que es secundado por el Prof. Dr. Marcial Cohene Cardozo. Acto seguido, se procede a someter a votación de los miembros del Consejo Directivo la adecuación propuesta, lo que fue aprobado de forma unánime.

Por tanto, el Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve:

- Derogar la Resolución Nº 19-00-17, Acta Nº 01/2017, del Consejo Directivo de la FCV-UNA;
- Modificar la carga horaria semanal de Docentes Técnicos – Investigadores, estipuladas en el Reglamento Interno Régimen Personal Docente – Investigador – Técnico – que establece funciones, horario de actividades y sanciones disciplinarias en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción;

126-01-18) Seguidamente, se procedió a dar lectura del dictamen con referencia a la propuesta de modificación de la Resolución Nº 19-01-17, Acta Nº 01/2017, propuesta mocionada por el Prof. Dr. Óscar Ortega Pérez para su aprobación, según lo recomendado en el citado dictamen, lo que es secundado por el Prof. Dr. Marcial Cohene Cardozo. Acto seguido, se procede a someter a votación de los miembros del Consejo Directivo la adecuación propuesta, lo que fue aprobado de forma unánime.

Por tanto, el Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve:

- Derogar la Resolución Nº 19-01-17, Acta Nº 01/2017, del Consejo Directivo de la FCV-UNA;

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



- Reglamentar el ejercicio de la Docencia Parcial y la Compensación de horas laborales en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

127-00-18) En uso de la palabra, la **Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, MSc.**, Decana y Presidente del Consejo Directivo, solicita parecer de los miembros, sobre la realización de la fumigación integral de todas las dependencias de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo y Filiales, los días 26 al 28 de marzo del año en curso.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve aprobar la realización de la fumigación integral de las dependencias de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo y Filiales, de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

128-00-18) En uso de la palabra, el **Dr. Miguel Halaburda** informa que se encuentra en curso la realización de limpieza y desinfección del área de ganado caprino de la División de Ganado Ovino y Caprino del Departamento de Producción Animal.

Se fija la próxima Sesión Ordinaria para el día viernes 09 de marzo de 2018, a las 15:00 horas en su primera convocatoria y a las 16:00 horas, en el mismo recinto de esta casa de estudios. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:30 horas.


Prof. Dra. **Patricia Valenzano Ozuna**
SECRETARIA


Prof. Dra. **Dora Elizabeth Núñez Grüner**
DECANA Y PRESIDENTE